

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 meses 15.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
en oro, un año 8 idem.
En Franeia, trimestre. . . 20; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo
pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real. Li-
nea en la cuarta plana y á real los no suscrito-
res. Por meses, precios convencionales.—Anun-
cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
reales en adelante.—Los comunicados y remi-
tidos de 150 á 20 reales linea á juicio de esta
Administración.—Todo pago se entiende por
adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve
ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 12 Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 5 ms. 19 s

Table with columns: TERMOMETRO (min, máx, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm.

OBSERVACIONES.—

Informacion agrícola.

Hé aquí el articulado por qué ha de
regirse en sus tareas la Comision encar-
gada de informar sobre la crisis pecua-
ria y agrícola.

De la lectura de la Exposicion resulta
que el Gobierno está inspirado en la
más estricta neutralidad, y que busca
todos los medios imaginables para cor-
regir, donde sea posible, el malestar,
que por desgracia es tan general.

Esperamos, pues, que la Comision
que debe informar sobre tan capitales
asuntos, como son la crisis agrícola y
pecuaria, no desmayará en su empeño,
colocándose á la altura de su mision.

EXPOSICION.

Señora: El Senado, aprobando el
dictamen de una comision en la cual
se hallaban representados todos los
partidos políticos y de la que forma-
ban parte hombres eminentes, tanto
en el conocimiento de las cuestiones
agrícolas y pecuarias como en la Ad-
ministración pública; y el Congreso
de los diputados, por medio de una
manifestacion de su presidente, he-
cha en la sesion del 2 del actual, res-
pondiendo á la excitacion de un se-
ñor diputado, han expresado su deseo
de que el Gobierno de S. M. abra una
informacion pública y solemne para
conocer el estado actual de la agri-
cultura y de la ganadería, y apreciar
las causas de la crisis por qué atra-
viesan.

El Gobierno, que desde el principio
de la legislatura mostró el propósito
de hacer que las cuestiones motivo
de la informacion fuesen objeto de
examen, se apresura á reali-
zarla, secundando así los deseos ex-
presados en el Senado, y á los que,
primero en el seno de la comision y
despues en sesion pública, se asoció
con la promesa de prestar todo su
concurso al pensamiento, dando á los
Cuerpos Colegisladores toda aquella
participacion que garantiza el éxito
y realice las aspiraciones, repetida-
mente manifestadas, de presentar á
la consideracion del pais las causas
que á juicio de los representantes pú-
blicos ha producido la situacion ac-
tual.

Terminadas las tareas de los Cuer-
pos Colegisladores, no ha podido el
Congreso examinar atentamente la
cuestion; pero la manifestacion de su
presidente basta al Gobierno para
considerar que ambas Cámaras coin-
ciden en el pensamiento, y se apre-
sura, por tanto, á darle realidad y sa-
tisfaccion.

Al efecto, y en cumplimiento de lo
ofrecido ante la comision del Senado,
el Gobierno opina que la Comision
debe componerse desde luego de 14
individuos de cada uno de los Cuer-
pos Colegisladores, y como la termi-
nacion de las sesiones no permite que
su designacion sea hecha, segun el
Gobierno desearia, por las mismas
Cámaras, propónese designarlos de
acuerdo con las respectivas mesas,
procurando que los 28 señores sena-
dores y diputados representen, no so-
lo las opiniones que en estas materias
se profesan, sino tambien á las pro-
vincias más directamente afectadas,
y que de una manera más ostensible
han hecho oír sus quejas. Al lado de
estos elementos, que llevarán á la
Comision representaciones genuinas
y directas de los intereses que han
dado origen á la informacion, entien-
de el Gobierno que debe darse en ella
cabida á individuos de las corpora-
ciones que tienen á su cuidado ramos
especiales de la agricultura, y que se
han distinguido constantemente por
el celo y por la inteligencia con que
les han atendido. Coincidiendo con
estas representaciones, entiende el
Gobierno que corresponde una parti-
cipacion especial á los representantes
de las clases obreras que por diversos
aspectos y circunstancias forman uno
de los elementos más directamente
interesados en el precio de los cerea-
les, de las carnes, de las primeras
materias para la industria, y á la vez
en el tipo de los salarios.

La composicion de la comision que
ha de entender en tan importante
asunto, aun siendo lo más acertada,
no bastaria á resolver el problema ni
á satisfacer todas las exigencias de la
opinion y todos los deseos del Go-
bierno. Hay que distinguir entre los
que compondrán la comision y han
de influir en el resultado de la infor-
macion, ya por el programa que para
ella acuerden, ya por la manera de
conducirla ó de esclarecer cada uno
de sus puntos, y los mismos elemen-
tos que han de coadyuvar á ella, y
que han de formular sus opiniones y
emitir sus juicios acerca de tan com-
pleta materia. Cree, pues, el Go-
bierno, que formada la comision con
los elementos indicados, importa mu-
cho fijar de antemano las corpora-
ciones y las entidades que han de
responder al programa y al cuestio-
nario por ellas formulados; y estima
ademas que el método y procedi-
miento de la informacion deben fi-
jarse con especial cuidado.

Para satisfacer al primer extremo
cree el Gobierno que deben enviarse
los cuestionarios, y requerir sus res-
puestas, á las Cámaras de Comercio,
al Real Consejo de Agricultura, In-
dustria y Comercio, á los delegados
regios, á quienes está confiada la
gestion de los intereses agrícolas
en las provincias, en las Sociedades
Económicas de Amigos del Pais, y á la
comision para el estudio de las refor-
mas sociales que más interesan á la
clase obrera, la cual, á su vez, podrá
preguntar á las comisiones provin-
ciales lo que más pertinecamente
para el esclarecimiento de la cuestion.
El concurso de todas estas fuerzas,
las más vitales sin duda con que
cuenta el pais, será más que sufi-
ciente para acumular todos los datos
necesarios á la resolusion del pro-
blema, pero á fin de que la misma
abundancia de materiales y la canti-
dad de elementos que el Gobierno
trata de reunir no perjudique ni á la
claridad ni á la brevedad que la in-
formacion requiere, dado el estado de
la agricultura, el Gobierno ha creido
deber señalar tambien el método con
el cual habrá de procederse.

Al efecto el Gobierno opina que la
comision se reuna en Madrid antes
del 20 de Julio, y que en su primera
reunion nombre las ponencias que
estime oportuno para la redaccion
de los cuestionarios; que, una vez
aprobados estos por la comision,
nombre ésta una delegacion perma-
nente que pueda entenderse con los
diferentes centros que han de ser con-
sultados, y active el trabajo de la
comision en su primer período; esto
es, en el de la informacion escrita. A
este fin, los cuestionarios é interro-
gatorios se remitirán á todas las cor-
poraciones indicadas en el decreto y
á todos aquellos otros centros que la
comision estime oportuno, señalán-
dose un plazo para las contestaciones,
que han de ser tambien escritas.

Recibidas estas, coleccionadas y
clasificadas por la delegacion de la
Junta, procederá á abrirse á lo más
tardar el 15 de Setiembre, el segundo
período de la informacion, ó sea el
oral, para lo cual la comision tendrá
el derecho, no solo de llamar á cuan-
tas personas estime oír, sino para pe-
dir esclarecimiento verbal á los dic-
támenes escritos, que la hayan sido
remitidos ó á las cuestiones que de
ellos pudieran deducirse.

Fundado en las consideraciones ex-
puestas, y á fin de darles inmediata
realizacion, el presidente del Consejo
de ministros tiene el honor de propo-
ner á V. M. la aprobacion del si-
guiente proyecto de decreto.

Madrid 7 de Julio de 1887.—SE-
ÑORA: A. L. R. P. de V. M., Práxe-
des Mateo Sagasta.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto
por el presidente del Consejo de mi-
nistros, de acuerdo con el mismo Con-
sejo; en nombre de mi augusto hijo
el Rey D. Alfonso XIII, y como Rei-
na Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una comision
encargada de abrir una amplia infor-
macion con objeto de estudiar la cri-
sis por que atraviesa la agricultura
y la ganaderia.

Art. 2.º Esta comision se compon-
drá.

1.º De 14 senadores y de 14 dipu-
tados designados, por el Gobierno,
de acuerdo con las mesas de ambos
Cuerpos Colegisladores.

2.º De un representante del Con-
sejo de Agricultura, Industria y Co-
mercio y de otro de la Asociacion de
ganaderos, designados respectiva-
mente por cada una de las expresadas
corporaciones.

3.º De ocho individuos designados
por la Comision que entienda en las
reformas de la clase obrera, en re-
presentacion de la misma.

4.º De nueve individuos repre-
sentantes de la Administracion, de-
signados por los Ministerios de Ha-
cienda, Gobernacion y Fomento.

Art. 3.º El Gobierno nombrará el
presidente y el secretario general de
la comision; y esta elegirá de en-
tre sus individuos el vice-presidente
y los cuatro secretarios.

Art. 4.º La comision, que se in-
stalará en el local del Ministerio de
Hacienda, quedará constituida en Ma-
drid antes del 20 de Julio, y en su
primera sesion nombrará las ponen-
cias ó subcomisiones que estime ne-
cesarias para la redaccion del cuestio-
nario é interrogatorio. Para que los
acuerdos de la Comision sean bálidos
basta que existan 20 individuos.

Art. 5.º La comision tendrá fa-
cultades:

1.º Para remitir el interrogatorio
escrito á cuantas personas estime
oportuno.

2.º Para llamar verbalmente ante
ella á todas aquellas personas que
puedan ilustrar la cuestion.

3.º Para dictar los reglamentos
ó disposiciones ejecutivas que sean
más conducentes al éxito del encar-
go que se confia.

Art. 6.º La formacion, publicacion
y remision del interrogatorio á los
centros, corporaciones y personas que
deban informar, se realizará precisa-
mente antes del 15 de Agosto. La in-
formacion escrita debere darse por
terminada el 15 de Setiembre, en
cuya época, lo más tarde, empezará
la informacion oral, que debere estar
terminada por el 15 de Octubre.

Art. 7.º La comision formalizará
su dictamen por escrito y lo presen-
tará al Gobierno antes de 1.º de No-
viembre. En dicho dictamen consig-
nará:

1.º Las causas que á su juicio han
producido la crisis actual de la agri-
cultura, distinguiendo las genéricas
y permanentes de las accidentales y
pasajeras.

2.º Las medidas de carácter legisla-
tivo que pudieran remediar la crisis
y el sistema general que á su juicio
deberá aplicarse al régimen de la in-
dustria agrícola y pecuria en España,
y para darle aquella estabilidad y de-

sarrollo de que tan necesitada se halla.

Los proyectos de ley que estime necesario recomendar al Gobierno para que este los presente á las Cortes.

4.º Las recompensas que á su juicio deben concederse á aquellos informantes que mas se hayan distinguido y con mas celo hayan contribuido al éxito de la informacion.

Art. 8.º La Comision manifestará al Gobierno, siempre que lo estime oportuno, por conducto de su Presidente, los medios administrativos que considere necesarios para el mas rápido y seguro éxito de su cometido.

Art. 9.º Los gastos que la informacion ocasione por los viajes de los informantes, por la impresion y circulacion de los documentos, y por todos los demás conceptos, se pagarán con cargo á la Seccion 8.ª, cap. 29, artículo 3.º del presupuesto vigente.

**ECOS DE BARCELONA.**

En alguna otra ocasion nos hemos complacido en poner de relieve los buenos sentimientos que adornan al digno gobernador de esta provincia, D. Luis Antunez, cuyo sensible corazón no puede menos de conmovirse ante un cuadro de miseria.

Los beneficios que han recibido las clases menesterosas, del Sr. Antunez, no tienen cuenta; las limosnas particulares que hace, son innumerables, tanto que, quizás por efectuarlas sin parquedad, dan lugar á deplorables abusos en pró de hólgazanes y en perjuicio de los verdaderamente necesitados; pero, de vez en cuando, é indudablemente contra la voluntad del interesado, se hacen públicas loables acciones que elevan mucho á la distinguida persona que las lleva á cabo.

De dos de ellas, las más recientes, queremos dar conocimiento á nuestros lectores.

Una familia española, de la clase obrera, vivia en un punto del medio-dia de Francia, por estar ocupado el jefe de aquella en unas construcciones de importancia. Un dia quiso la desgracia que, al explotar un barréno, perdiera la vista aquel infeliz, que, no pudiendo ganarse el sustento, se trasladó á la madre patria con su familia, instalándose en una pobre habitacion de la vecina villa de Gracia.

Durante algun tiempo vivieron aquellos infelices del producto del trabajo de la madre y los hijos; pero, en breve una nueva desgracia vino á anonadarles. La hija mayor, jóven de 17 años de edad, perdió la razon, y la madre, afectada por tantos contratiempos, cayó enferma.

Este horroroso cuadro conmovió á los vecinos, que socorrieron, con arreglo á sus recursos, á aquellos infelices. Hubo, empero, alguno que tuvo el acierto de hacer llegar la noticia á oídos del Sr. Antunez, quien, personándose en la vivienda donde se albergaban, les socorrió con largueza, cuidando desde entónces de que nada les falte.

Existe, tiempo hace, en la calle de Valldoncella un edificio conocido por *El Convent*, en el cual se dá albergue á gran número de indigentes, especialmente por las noches.

En una de las últimas de la pasada semana, se detuvo ante la puerta de la expresada casa un carruaje, del cual descendieron dos caballeros, uno de los cuales era el Sr. Gobernador civil. Entraron en el *Convent* y recorrieron los diversos departamentos del edificio, repartiendo limosnas entre los acogidos, y cuando se disponian á marchar, vieron á dos infelices niños acurrucados en un rincon de una de las estancias.

Interesáronle al Sr. Antunez aquellas tiernas criaturas, lindas á pesar de su poco aseo y de los andrajos que les servian de vestidos, y habiendo preguntado por la situacion de aquellos niños, supo que eran huérfanos, y que se hallaban allí interinamente, ignorándose á donde irian á parar.

Conmovióse hondamente el Sr. Antunez, que cogió en sus brazos uno despues de otro á los niños, besándolos y acariciéndolos, y llevándose consigo en el carruaje, diciendo que quedaban bajo su protección y amparo.

La noticia circuló por el barrio, y antes de partir el coche, era aclamada por la multitud la primera autoridad civil de la provincia.

Hace pocos dias falleció en el pueblo de Vallcarca, inmediato á esta capital, la que ha sido sin disputa la primera de las poetisas catalanas contemporáneas, la Sra. D.ª Maria Josefa Massanés, viuda de González. Ha muerto á una edad muy avanzada, dejando un grato recuerdo de sus obras, de sus virtudes y del amable y fino trato que la distinguia.

Cultivó la poesia castellana y la catalana, pues manejaba ámbos idiomas con soltura y maestría. Tambien se dedicó durante algun tiempo á la enseñanza, difundiendo la educacion literaria, tan descuidada, por desgracia, entre el bello sexo.

La Sra. Massanés legó las joyas que alcanzara como premio durante su vida literaria, á la imagen de Ntra. Sra. de las Mercedes, habiéndose ya hecho entrega de ellas al Reverendo Cura-párroco.

Ha dejado de existir uno de los mas populares teatros de Barcelona, que tenia cierta fama por la especialidad de los espectáculos que en él se daban.

Nos referimos al Odeon, teatro situado en la plaza de la Igualdad, entrando por la calle del Hospital, y que ocupa el segundo piso de una parte del edificio que fué convento de Agustinos.

Era el teatro popular por excelencia. Años atrás, antes de que se construyera el de Romea, servia aquel de palenque donde rompian las primeras armas los aficionados al arte dramático, y siempre habia diversas sociedades que funcionaban en dias laborables, actuando en los festivos una compañía de actores que cultivaban el género terrorífico y sangriento.

Asi es que, por el repertorio que en él se ejecutaba, era conocido el Odeon por el matadero (*l'escorvadó*), aun cuando tambien merecia este calificativo por las muchas obras dramáticas sacrificadas en su escenario por actores, llamémosles así, y por aficionados.

Su último empresario D. Jaime Piquet se habia hecho célebre por sus originales anuncios, y tambien por que, siendo empresario y autor dramático todo en una pieza, lo mismo *zurcía* un acto ó dos, sacados de su cabeza á cualquiera de los dramas del repertorio conocido, que escribia una pieza dramática sobre cualquier suceso reciente, dándose el repetido caso de haberse puesto de escena una de aquellas, ocho dias despues de haber ocurrido el acontecimiento que la motivara, habiéndose escrito, aprendido y ensayado en tan breve espacio.

11 Julio. LINO.

**TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID**

(Del 10 Julio.)

Probablemente, cuando lleguen las fiestas de San Sebastian, el señor Mi-

nistro de Fomento irá á estar allí cuatro ó cinco dias con objeto de visitar á sus hijas, que pasan en aquella ciudad la temporada de verano.

Ayer tarde estuvieron reunidos en la Presidencia los señores Martos y Sagasta para acordar la lista de diputados que han de componer la junta de informacion agrícola.

Hoy se publicarán las listas de éstos y de los senadores.

S. M. la Reina visitará, a tenas de San Sebastian, los puertos de Bilbao y Santander, y regresará á Madrid á primeros de Setiembre.

En San Sebastian permanecerá veinte dias y tres ó cuatro en cada una de las otras dos capitales.

Hace pocos dias acordó el Ayuntamiento de Zaragoza reunir en junta magna á las personas influyentes de aquella poblacion, con objeto de estudiar los medios mas adecuados para hacer frente al conflicto agrícola é industrial que amenaza.

**Nuestros Corresponsales.**

Olot 10 Julio de 1887.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy Sr. mio: Prévía convocatoria pasada por el alcalde de esta villa, se ha celebrado hoy en el salon de sesiones de la casa consistorial pública reunion de vecinos para oír á la Empresa concesionaria del ferrocarril económico de Olot á Gerona la esposicion de su proyecto, destinado á prodigar beneficios innumerables á lo comarca.

Allí tuvimos el gusto de ver reunido lo mas selecto de los contribuyentes olotenses, atraídos todos por el deseo de coadyuvar á la realizacion de una obra tan importante, que por los obstáculos, que hasta hoy la habian impedido, muchos la consideraban ya como un sueño.

Abrió la sesion el dignísimo Alcalde Sr. Roca felicitándose de que sus administrados hubiesen dado momentaneamente al olvido inveterados resentimientos para agruparse en filas compactas al rededor de la bandera de progreso que con el lema «Ferro-carril de Olot á Gerona» promete inmenso desarrollo y crecimiento á la riqueza y á la cultura de los pueblos de estas montañas, á la par que innumerables beneficios á la capital de la provincia.

Hecha por el Sr. Alcalde la presentacion de los señores que componen la expresada empresa concesionaria, ésta por medio de uno de sus individuos esplicó el objeto de la reunion, y seguidamente se dió lectura de la Memoria que fué escuchada con muestras de entusiasta asentimiento. Despues de un breve discurso de otro de los Sres. de la Empresa, explicando que habian servido de base á la parte económica de la Memoria, datos estadísticos que por sus deficiencias distaban mucho de demostrar toda la suma de ventajas materiales que el ferrocarril reportaria á la comarca, se acordó por aclamacion nombrar de entre las personas mas respetables de la villa una comision que fuese continua fomentadora del entusiasmo de los olotenses, y escogitase con estos la forma de facilitar abundantes recursos á la Empresa para la anhelada construccion del ferrocarril.

Imposible parecia, señor Director, segun eran las desilusiones que habia experimentado esta villa, que pudiese revivir la decision y la simpatia que en un principio habia inspirado á estos habitantes el proyecto del ferrocarril de Olot á Gerona: pero esto que parecia imposible lo ha realizado

de manera admirable la Empresa constructora merced á la bondad de su proyecto, á las economias introducidas en su presupuesto, á la confianza que ha sabido infundir á los olotenses, y á la cooperacion que ha encontrado en el cabildo Municipal y entre los mas pudientes propietarios. Asi es que, si, como no dudo, America con sus pueblos limítrofes, á los cuales visitarán mañana los señores de la espresada Empresa, y Gerona, prestan á la obra del ferrocarril el auxilio que Olot está dispuesto á ofrecer, no pasarán dos años sin que Gerona sea el eslabon que una á Olot y á San Feliu de Guixols, por medio de una linea férrea fecunda en inapreciables bienes para la provincia.

El próximo miércoles celebrará la empresa una reunion pública en esta capital á la cual es de esperar asistan poseídos de entusiasmo y con propósitos de coadyuvar á esa obra de tan reconocida utilidad cuantos amen á su país y sus propios intereses.

*El Corresponsal.*

**GACETILLA GENERAL.**

Tenemos la satisfaccion de consignar que nuestro querido amigo y colaborador, el distinguido abogado D. Manuel Fabra y Ledesma, hijo de nuestro diputado D. Juan Fabra y Floreta, ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de la Audiencia de Madrid, de cuyo cargo tomó posesion el sábado próximo pasado.

Reciba nuestro querido amigo nuestra más cumplida enhorabuena.

—Recomendamos á nuestros abonados la lectura de la carta de nuestro corresponsal en Olot, que publicamos hoy, en la que se dá noticia del entusiasmo que reina en la comarca, por el proyectado ferrocarril de esta ciudad á aquella importante villa.

—El sábado próximo, festividad de Nuestra Señora del Carmen, celebrará su fiesta la calle de Mercaders, (Nieve) en combinacion con las de Abeuradors, Herrerias viejas, plaza de las Castañas y travesías vecinas.

Al efecto, han contratado una reputada orquesta de plaza, para las características *sardanas*, que ya principiarán á tocarse el viernes por la noche.

El sábado, dia de la fiesta, funciones religiosas por la mañana en la iglesia que fué del convento de Carmelitas, y por la tarde y noche bailes en las calles del barrio y salon del Odeon respectivamente.

El domingo, *sardanas Uargas* por la mañana, tarde y noche.

Y el lunes, por la mañana, oficio de difuntos para los fallecidos de aquellas calles, por la tarde la tradicional *facina*, y por la noche otra vez *sardanas Uargas*.

Esto sin contar los fuegos infantiles como son cucañas, la suerte de los sacos, y por último fuegos artificiales y elevacion de algunos *Mongolfiers*.

—Anteayer por la tarde se llevaron un susto y mayúsculo los emigrantes de una caravana de húngaros que ha sentado sus reales cerca del barrio de *Pedret*.

Dos magníficos caballos de su propiedad estaban pacienco cerca del rio Oñar atados uno con otro por las patas delanteras cuando uno de ellos, por tropiezo ó porque quisiera tomar un baño, se tiró en mitad de la corriente, arrastrando consigo al otro cuadrúpedo.

Enterados los dueños del peligro que corrian las caballerías se tiraron al agua al momento, sin quitarse la ropa, logrando extraer á los medio muertos caballos despues de grandes esfuerzos practicados por toda la caravana.

—La Delegacion de Hacienda de la provincia, publica una Circular de la Administracion de contribuciones y Rentas en la que propone a la Delegacion de Hacienda la imposición y exaccion de las responsabilidades que marca el artículo 81 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, contra aquellos Ayuntamientos y Juntas periciales que hasta la fecha no han remitido el Repartimiento de la contribucion territorial para el actual ejercicio de 1887-88.

En su consecuencia se ha acordado prevenir a las expresadas Corporaciones, que si hasta el dia 20 del corriente no han dado cumplimiento a este importantísimo servicio, se les impondrá la multa de cincuenta pesetas que autoriza dicho artículo y que les será exigida sin excusa ni pretexto alguno, advirtiéndoles por último, que si, como no es de esperar, alguna de las repetidas Corporaciones persistiera en su morosidad y por tal proceder dieran motivo a la demora del cobro del primer trimestre, además de hacerles responsables al pago de este, experimentarían otras medidas de rigor para castigar su falta.

—Con rumbo a distintos sitios de recreo de la provincia y fuera de ella van saliendo de nuestra capital algunas de las familias que prestan animacion y dan vida a la ciudad. No es extraño, el calor y mas que calor el bochorno atmosférico en que vivimos obliga a que el instinto de conservacion nos haga buscar otro ambiente mas fresco y por lo tanto mas recreativo que el que se respira en la capital.

—Ha sido anulada la concesion de la mina de hierro titulada *S. Ignacio*, sita en el término de Caralps, que estaba otorgada a la sociedad minera *El Veterano* domiciliada en Barcelo-

na. Dicha sociedad ha hecho renuncia formal del negocio.

—El periódico oficial publica el Estado-reparto que, para disminuir el déficit del presupuesto provincial ordinario del próximo ejercicio de 1887-88 se ha formado con arreglo al artículo 117 de la ley orgánica provincial de 28 Agosto de 1882.

### Seccion Bibliográfica.

Ha visitado nuestra redaccion el elegante periódico profesional perteneciente a la Imprenta que publica el inteligente é incansable amigo nuestro D. Ceferino Gorchs, de Barcelona, titulado *Correo Tipográfico*.

Dicha publicacion, que lleva once años de existencia ha llegado ya a ser en su clase la primera en España, dado el desprendimiento que, durante todo este tiempo, ha tenido el señor Gorchs y la fe constante que siempre ha tenido por norma nuestro amigo.

Reciba pues nuestra cordial felicitacion. Tambien hemos recibido el número XIX de este año de la *Ilustracion Nacional* que en nada desmerece de los anteriormente publicados.

### SERVICIO DE LA PLAZA.

HOY 13 DE JULIO.

Jefe de dia, Sr. Coronel del regimiento de Asia D. Manuel Borja y Hoyos.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

### GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

S. Anacleto papa y mr. y Sta. Miroppe mr.

*San Anacleto*.—Fué griego y natu-

ral de Atenas. Durante su pontificado sufrió la iglesia crueles persecuciones por mandato de Trajano que arrojó valerosamente nuestro santo pontífice. Escribió grandes alabanzas del apóstol S. Pedro, y edificó su capilla y otros lugares donde se sepultasen los pontífices sus sucesores. Por último fué martirizado en este dia del año 112.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospital.

### REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—2—Nacimientos.—1.

### VARIEDADES.

—Manoliyo, ve corriendo a tu casa que se acaba de hundir.

—¡Jesús! ¡Qué pena! ¡Habría cogido a mi pobrecica mujer!

—Tranquilízate, hombre, que se ha salvado.

—¡Várgame Dios! ¡Siempre vienen juntas las desgracias!

Un católico muy perezoso recitaba todas las noches al acostarse las letras del alfabeto, diciendo:

—Dios mío, con estas letras se componen todas las oraciones del mundo. Recíbidlas y haced de ellas la plegaria que más os guste.

—Domingu, ¿quieres que dé esta noche una buena cena a Pericu por ser su santu?

—¡Buenu, mujer! Dale media sardina más, que reviente.

### MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mzcleadizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 8'75.

### SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 13 de Julio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.	
Queda	Dinero
Papel	05'10
	05'92
	08'95
	10'30
	05'42
	07'10
	10'80
	34'15
	54'70
	67'20
	29'75
	48'00

EFFECTOS PUBLICOS.	
Capital	PESETAS
Títulos al portador perpetua interior.	
Id. id. exterior.	500
Id. deuda amortizable.	500
Billetes del Tesoro de Cuba.	420
» Emission de 1886 Carpetas liberadas.	500
ACCIONES.	
Id. Hispano Colonial.	475
Ferro-carriil Medina del Campo y Orense a Vigo.	500
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475
OBLIGACIONES.	
Ferro-carriiles de Barcelona a Tarragona y Fran.	500
Id. de Almansa a Valencia y Tarragona.	adheridas 475
Id. de Medina, Zamora y Orense a Vigo.	500
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

Telegrama de nuestro servicio: par. n. alar.

Un edicto del Juzgado de la Bisbal, actuacion de don Eusebio Planells en méritos del expediente de oficio para la clausura del alienado Tomás Marqués Carreras, vecino de Palafrugell, emplazando los parientes para que aleguen lo conveniente dentro el término de un mes.

Otro edicto del Juzgado de La Bisbal, actuacion de D. Eusebio Planells, en virtud del expediente de oficio para reclusion del alienado vecino de Calonge, Narciso Puig y Barceló, llamando a sus parientes por término de un mes a fin de que aleguen lo que estimen conveniente.

Un edicto del capitán graduado teniente fiscal del primer batallon del regimiento infanteria de Asia número 59, fechado en Puigcerda, por haberse ausentado de dicha plaza, donde estaba destacado, el soldado Francisco Coll Reixach, natural de Palma de Mallorca, sumariado por primera desercion, llamándole por primer edicto para que se presente dentro 30 dias a dar sus descargos en el local que ocupa la fuerza, con prevencion de la responsabilidad procedente en otro caso.

Un edicto del Juzgado de Gerona, actuacion de don José Bajandas, citando y emplazando a Jaime Canals y Sagué, vecino de Gerona, para que dentro 10 dias se presente a declarar en causa sobre estafa, y el paradero del cual se ignora, apercibiéndole que de no presentarse se procederá contra él a lo que en derecho haya lugar.

Siguen los anuncios de las siguientes Alcaldías.

1.º De la de La Junquera participando que confec-

## MES DE MAYO.

### Gaceta del dia 1.º

Fomento.—R. O. abriendo concurso público en Madrid para premiar las dos primeras cartillas vinícolas que se presenten con arreglo a las prescripciones que se mencionan.

—Otra dando las gracias a la comision nombrada para proponer las medidas preventivas y represivas para impedir la adulteracion de los vinos españoles.

### Bolatin Oficial del dia 1.º

No se publicó.

### Gaceta del dia 2.

Fomento.—R. O. aprobando la clasificacion de los montes públicos del partido judicial de Castro Urdiales.

### Bolatin Oficial del dia 2.

Parte oficial tomado de la Gaceta del dia 20 de Abril

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Talle r núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando los

CAPSULAS VIOLETTE

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similare la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETTE. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, (ningun trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII número 7. Barcelona.

= Pídanse en las Farmacias de Gerona =

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8 Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes; redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y depósito devengando intereses.

APOPLEGIA (FERIDURA) MUERTE REPENTINA

Medicamento preservativo.

Fildoras Anti-Apopléticas del DR. ESTARRIOL.

Son el mas eficaz preservador de esta enfermedad. — De venta Gerona, Farmacia del Dr. Perez.

Compañia Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

ABONOS MINERALES

DEPOSITO EN BARCELONA: 6. PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6

LABRADORES:

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obteneis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puertos

Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y arboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril ó puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en esta estación y puerto.

La composición química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de la Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo

Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composición.

Para instrucciones mas detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante.

9-14

cionado el apéndice á la primera parte del amillaramiento que ha de regir en 1887-88, queda por 8 dias en Secretaria para que puedan reclamar los contribuyentes.

2.º De la de Ogassa participando que durante 8 dias estará de manifiesto en Secretaria al público el apéndice del amillaramiento del distrito para 1887-88 á fin de que pueda ser examinado y se hagan las oportunas reclamaciones.

3.º De la de Vilamaniscle participando que confectonado el apéndice del amillaramiento del presente año económico (asi dice) 1887-88 estará al público en Secretaria por 10 dias para que puedan formularse las oportunas reclamaciones.

4.º De la de Torrent participando que estando vacante la secretaria del ayuntamiento, con 340 pesetas de sueldo, los aspirantes tienen 15 dias de plazo para presentar sus solicitudes á la vacante, cuyo término, una vez haya finido, se procederá á lo que sea de ley.

Gaceta del dia 29.

Gracia y Justicia.—R. D. indultando á D. Diego de Quevedo.

—Otros relativos al personal dehejército.

Fomento.—R. O. trasladando á la Cátedra de física y química del Instituto de Lugo á D. Elias Alonso.

—Otra disponiendo se inserte en la Gaceta la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Marzo último.

Gaceta del dia 30.

La Gaceta de este dia no contiene disposicion alguna de interés general.

Boletín Oficial del dia 30.

No se publicó.

Mes de Mayo



Boletín Oficial del dia 1.º
No se publicó.
Gaceta del dia 2.º
Fomento.—R. O. aprobando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Castro Urdiales.